



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.350.-
MONTE PATRIA: 13 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°15.825, de fecha 09.11.2018, emitido por DAF;
- Términos Técnicos de Referencia;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 12.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.852, emitido por DAF, solicitando la compra de 212 Bidones de Agua purificada de 20 lts c/u, para ser utilizados en las siguientes oficinas municipales: alcaldía, secretaria municipal, of. partes, vivienda, dom, tránsito, rentas, adquisiciones, daf, dideco, social, turismo, fomento, cultura, ccr, camping, juzgado, secpla. además el proveedor deberá proporcionar 13 dispensadores de agua. el proveedor deberá entregar los bidones con guía de despacho, según requerimiento de la dirección de administración y finanzas, y generara una factura mensual hasta completar la cantidad total de bidones.
- Términos técnicos de referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "Bidones de agua", al proveedor Leonor Teodolinda Castillo Marín, R.U.T. N° 10.488.470-9.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$479.332 (Cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos treinta y dos pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.05.002.001 "Agua dependencias Municipales". Área de Gestión I.I.I.



SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/PZR/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

